



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15169
7 junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION
PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno con el fin de poner en su conocimiento los siguientes comunicados dados a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas:

Comunicado No. 126 del 4 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en el día de la fecha, 4 de junio de 1982, han continuado las acciones terrestres en el área Malvinas, registrándose acciones aisladas de patrullas y fuego de artillería propia sobre Monte Kent, Monte Challenger y posiciones del enemigo al oeste del Cerro Dos Hermanas.

La artillería antiaérea argentina rechazó una incursión aérea enemiga sobre Puerto Argentino.

La actividad del enemigo muestra una tendencia decreciente, especialmente en lo que a operaciones aéreas se refiere."

Comunicado No. 127 del 4 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en el día de la fecha, 4 de junio de 1982, se realizaron intensos bombardeos en el área de Monte Kent, los mismos fueron realizados por aviones de la Fuerza Aérea Argentina, que incursionaron en las filas enemigas arrojando bombas y efectuando tareas de exploración y reconocimiento. Cabe señalar que no hubo oposición ni actividad aérea por parte del enemigo durante la jornada."

Las acciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas descriptas anteriormente han sido efectuadas por el pueblo y Gobierno argentinos en ejercicio del derecho de legítima defensa previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. LISTRE
Embajador